

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Expedición de Cartas de Recomendación		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Consisten en proporcionar a las y los ciudadanos buscadores de empleo el documento a través de cual se recomienda ampliamente para ocupar una vacante en el sector empresarial del municipio o de la región			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	N00	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 96 Quater, fracción I, 125, fracción XI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 124, fracción I del Bando Municipal 2026.		
DOCUMENTO OBTENER	A	Carta de recomendación.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
			N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición de parte.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación Oficial Vigente	NO	1	Bando Municipal.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	0	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			

N/A		N/A		0		N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>El buscador de empleo asiste a la unidad de servicio municipal de empleo por información.</p> <p>Se recopila la información del solicitante</p> <p>Se genera la carta de recomendación con los datos recopilados</p> <p>Acude por su carta de recomendación</p> <p>Se queda con el acuse de recibido para el archivo</p>								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		7 Días								
COSTO		Gratuito		FUNDAMENTO JURÍDICO						
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
		N/A		N/A		N/A		N/A		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A								
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN										
<p>¿Dónde por qué se genera la carta de recomendación?</p>										
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se expide la carta de recomendación si y solo si se encuentra disponible la vacante encontrada								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA		No aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Desarrollo Económico						Unidad de Servicio Municipal de Empleo				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Yesenia Elizalde Neri								
DOMICILIO										
CALLE		Plaza Hombres Ilustres					NO. INT. Y EXT.:		13	
COLONIA		Centro			MUNICIPIO		Capulhuac			
C.P.		52700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes de 9 a 17 hrs.				
LADA		TELÉFONOS		EXT		CORREO ELECTRÓNICO:				
01713		1336451		13		Presidencia@capulhuac.gob.mx				

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo tramitar una carta de recomendación?			
RESPUESTA:	En la Unidad del Servicio Municipal de Empleo			
PREGUNTA FRECUENTE	¿La carta de recomendación se encuentra disponible en alguna página web?			
RESPUESTA:	No			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Con la carta de recomendación soy contratado directamente?			
RESPUESTA:	No, es de acuerdo a las vacantes de la empresa.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

 ELABORÓ:  YESENIA ELIZALDE NERI TITULAR DE LA UNIDAD DE SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO	 VISTO BUENO:  Lic. en D. Hiram Castillo Macias Director de Desarrollo Económico	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/02/2026.
---	--	---